

49

435-HCD-2014

(CV)

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de noviembre de 2014

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en el Partido de San Isidro no existen mecanismos que continua y automáticamente midan la contaminación sonora en distintos puntos del Partido.

CONSIDERANDO:

Que en varias ciudades del mundo existen estaciones instaladas en distintos puntos que realizan mediciones continuas del ruido, que pueden ser consultadas abiertamente por quien lo desee.

Que con este sistema se controla la calidad ambiental del entorno urbano a través de un monitoreo permanente y continuo de los niveles de contaminación, que permitirá generar información confiable, comparable y representativa para su aplicación en la estrategia local de protección de la salud y el ambiente.

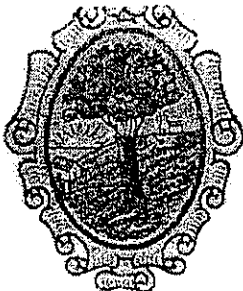
Que con la información recolectada por las estaciones se podrá tener real conciencia de las problemáticas del aire del Municipio y brindar a los diferentes organismos del Departamento Ejecutivo datos concretos para la toma de decisiones.

Que las estaciones se distribuirán en los diferentes puntos del partido de acuerdo a las características ambientales y demográficas de las mismas. De este modo se podrá medir la contaminación de las calles y la exposición de la población.

Que la principal finalidad será proporcionar información para determinar índices de Calidad de Aire para ser comunicados a la población, así como activar procedimientos de control destinados a prevenir o mitigar episodios de contaminación sonora y determinar aquellas zonas con mayor contaminación relativa.

Que la contaminación sonora se produce de fenómenos naturales y de la actividad humana, socavando el paisaje acústico afectando el comportamiento humano, la salud y las actividades de las personas.

Que por medio de estas herramientas se podrán desarrollar protocolos que indiquen las consecuencias y los cursos de acción para los diversos estadios por los que se atraviesa en



40

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

cuestión de ruido. Para esto es necesario conocer el valor del ruido, midiendo de forma permanente el nivel sonoro en los puntos significativos y, a partir de los datos obtenidos, actuar.

Que son conocidos y demostrados los diversos efectos del ruido sobre las personas, que pueden clasificarse en efectos a largo y corto plazo, destacando entre los últimos la respuesta al sobresalto; los reflejos respiratorios; respuestas de tensión muscular; cambios en la circulación periférica y elevación de la presión arterial; alteraciones del sueño; etc. Entre las afecciones a largo plazo, se destaca el estrés.

Que otros problemas que arrastra la exposición prolongada a elevados niveles sonoros tienen que ver con la irritabilidad, la merma en el aprendizaje por pérdida de inteligibilidad de las palabras e interferencias en el habla; el comportamiento social agresivo y la más grave: pérdida de audición por exposición al ruido.

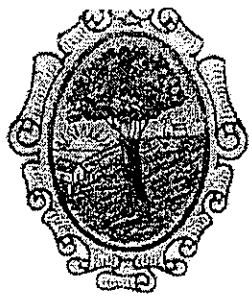
Que el auto se ha convertido en una fuente de ruido permanente; los colectivos, aunque menos en número, son mucho más ruidosos; a lo que hay que añadirle la emisión acústica de bocinas, las retenciones y frenadas, aceleraciones repentinas, entre otras. A esto se le suma el transporte ferroviario, las obras en construcción, los camiones con su consecuente carga y descarga, los eventos deportivos y culturales y la inmisión de ruido proveniente de locales comerciales.

Que la medición permanente de ruido se llevaría a cabo mediante estaciones equipadas con medidores sonoros calibrados, que transmiten permanentemente los niveles elevados a la central de control. Allí los datos serán procesados y empleados para diversos análisis al tiempo que se vuelcan a la comunidad para su conocimiento.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione la colocación de "Estaciones de Medición Medioambiental de Control Acústico" (en adelante EMMCA), en diversos puntos del Partido, con la finalidad de medir los niveles de ruido para hacer control de la contaminación sonora



49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Artículo 2°: A su vez solicita que haya un organismo municipal encargado de la medición permanente y el control de los datos, que genere reportes para los vecinos de San Isidro y busque soluciones para los lugares donde el nivel de ruido es muy elevado.

Artículo 3°: A su vez, solicita que los niveles diarios de contaminación registrados por las estaciones estén disponibles a través de un sistema de consulta online, para que acceda cualquier interesado. Este sistema de consulta online contará con un mapa marcado en cada lugar donde esté instalada cada una de estas estaciones, con un nombre identificador.

Artículo 4°: De forma.-

MANUELABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Con Vocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque ConVocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro